



CIRCULAR



006

Santa Marta, 29 de Enero de 2018.

ASUNTO: MENORES PROVENIENTES DE VENEZUELA

Respetado(a) rector(a)

Teniendo en cuenta la situación migratoria a la que actualmente se enfrenta la población proveniente de la República Bolivariana de Venezuela, especialmente aquella relacionada con los trámites a realizar para el registro de los menores de edad que les permita acceder al derecho a la educación, por tal razón se le solicita relacionar los niños, niñas y adolescentes que asisten en su institución y tienen las siguientes circunstancias:

- Menores de edad nacidos en Venezuela con alguno de sus padres de nacionalidad colombiana.
- Menores de edad nacidos en Colombia hijos de padres con nacionalidad venezolana.
- Menores de edad venezolanos hijos de padres de igual nacionalidad

Por tal motivo se reitera la necesidad de poner en práctica lo establecido en la circular conjunta No 01 de 2017 expedida por el Ministerio de Educación Nacional y Migración Colombia.

En tal sentido se requiere que la información sea registrada en la mayor brevedad posible diligenciando el formulario por estudiante, a través del siguiente link <https://goo.gl/forms/nLRm0mBTJGqV9E5h1>, en donde digitara las siguientes variables:

DATOS DEL ESTUDIANTE

Nombre completo del estudiante – Apellido1, Apellido2, Nombre1, Nombre2 y numero estipulado por secretaria (NES).	Edad	Nacionalidad
Beneficiario estrategias de permanencia (transporte escolar- y PAE).		

DATOS DE LOS PADRES DE FAMILIA


Nombre Completo del Padre	No. De identidad	De Nacionalidad	Nombre Completo de la Madres	No. De identidad	De Nacionalidad

Spc

República de Colombia



Gobernación Del Magdalena
Secretaría De Educación Departamental
Cobertura Educativa

CIRCULAR  **006 30 ENE. 2018**

Lo anterior con el objeto de conocer el número de menores de edad que por los motivos anteriores no han podido obtener su registro civil o que sus familias no han podido regular su situación migratoria para así presentar la información a las entidades correspondientes, como Registraduría Nacional del Estado Civil, Cancillería y Migración Colombia, y se pueda obtener la orientación del caso.

Atentamente,

NIDIA ROSA ROMERO CABAS
Secretaria de Educación Departamental

Reviso: **Luis Miguel Jiménez Cañas**
Lider de Cobertura